INFORME DE ACTIVIDADES No.01 PARCIAL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
No. PSA-002-2026

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS PROCESOS INCLUYENDO LOS DEL SECTORES EDUCATIVO
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA
NIT:	891.900.985-4
CONTRATISTA:	MÓNICA VIVIANA CASTRO IDARRAGA
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.115.421.637 DE TORO VALLE
VALOR:	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS $15.300.000 m/c
DURACIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁN LOS DÍAS CONTADOS DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2026.
PERIODO REPORTADO	16 ENERO A 3 DE FEBRERO 2026
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	ENERO 15 DE 2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	ENERO 16 DE 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	DIEGO ALEJANDRO TREJOS MORALES

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	PORCENTAJE AVANCE PERIODO	PORCENTAJE AVANCE TOTAL	OBSERVACIONES
1. Apoyar a la secretaria de educación para supervisar y coordinar las actividades en las instituciones educativas, comités,	16.66%	16.66%	• Se llevó a cabo una reunión como la rectora Stella Rivas para planear

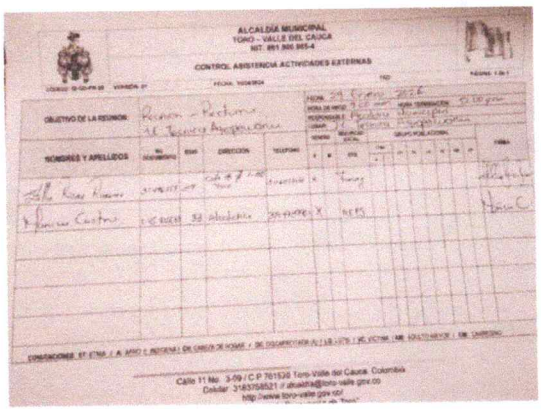
mesas y foros.			visitas para el control de consumo de sustancias psico-activas en el año 2026.
2. poyar en la defensoría del docente y el alumno.	16.66%	16.66%	• No fue necesario esta actividad para este periodo.
3. Apoyar a la Secretaria de Salud y Bienestar Social en labores asistenciales	16.66%	16.66%	• no fue necesario esta actividad para este periodo
4. Apoyar en la realización de informes.	16.66%	16.66%	• Se realizo todo el recopilado de las actas del año 2025 en forma digital para entregarlo al secretario diego Trejos.
5. Organizar la logística de los comités que se realicen en la Secretaria de Salud y Bienestar Social, relacionados con educación, niños, niñas y adolescentes.	16.66%	16.66%	• Se coordino con la secretaria de planeación la logística para la información del arreglo de la vía que pasa por la escuela simón bolívar vereda el cedro.

6. Acompañamiento a población vulnerable estudiantil.	16.66%	16.66%	• Se llevo a cabo la matricula del niño Kevin Andrés Marín, que vive en el corregimiento de san francisco, ya que no se encontraba estudiando, la matricula se llevó a cabo en la I.E técnica agropecuaria.
7. Apoyar en trámites de derechos de petición, y entablar acciones de tutelas, relacionados en el sector educativo.	16.66%	16.66%	• Fue remitido a la secretaria de educación e I.E fray José Joaquín escobar el caso de la niña gesly toro blandón identificada con numero de tarjeta de identidad 1.115.421.451 de toro valle, la niña finalmente fue matriculada en dicha institución.
8. Acompañar charlas educativas sobre derechos, violencia de género, bulling, en las instituciones educativas del municipio, madres	16.66%	16.66%	• No fue necesaria esta actividad para este periodo.

comunitarias, y comunidad en general.			
9. Apoyar en las actividades de labor social con los estudiantes de las instituciones educativas del Municipio como: limpieza y recolección de inservibles en las quebradas, embellecimiento en los diferentes parques y barrios del Municipio.	16.66%	16.66%	• No fue necesaria esta actividad para este periodo
10. Acompañar en las visitas de Supervisión a los restaurantes escolares.	16.66%	16.66%	• Se hizo el acompañamiento a la institución educativa técnica agropecuaria al restaurante escolar.
11. Supervisar los contratos que dependan de la secretaria de educación.	16.66%	16.66%	• Se supervisa el contrato de transporte escolar en el municipio.
12. Acreditar que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales (cuando corresponda) conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	16.66%	16.66%	• Me encuentro a paz y salvo en la seguridad social.

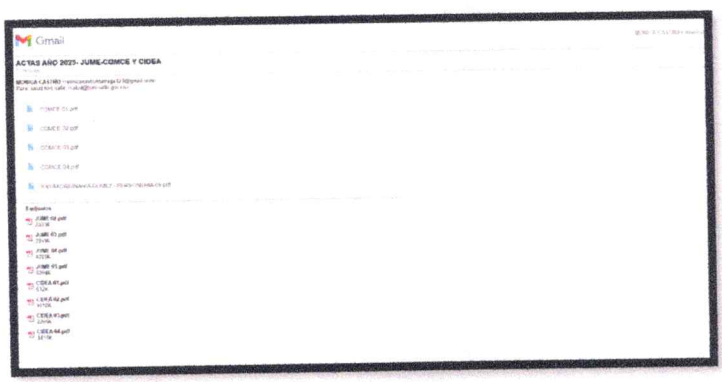
13. Las demás actividades inherentes al objeto contractual y a solicitud del supervisor designado	16.66%	16.66%	• No me fue asignadas tareas adicionales por parte del secretario.

1. Se llevó a cabo una reunión como la rectora Stella Rivas para planear visitas para el control de consumo de sustancias psico-activas en el año 2026.

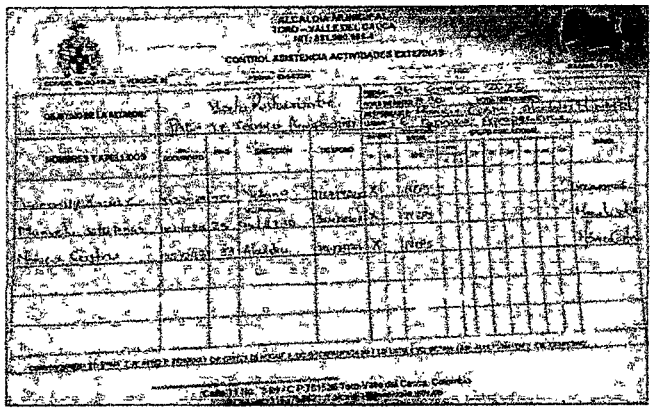

ALCALDÍA MUNICIPAL
TORO – VALLE DEL CAUCA
NIT. 891 900 997-4
CONTROL ASISTENCIA ACTIVIDADES EXTERNAS
OBJETIVO DE LA REUNION
NOMBRES Y APELLIDOS
Calle 11 No. 3-09 / C.P 761530 Toro-Valle del Cauca. Colombia
Celular 3185758521 // alcaldia@toro-valle.gov.co

2. No fue necesario esta actividad para este periodo
3. no fue necesario esta actividad para este periodo

4. Se realizo todo el recopilado de las actas del año 2025 en forma digital para entregarlo al secretario diego Trejos.



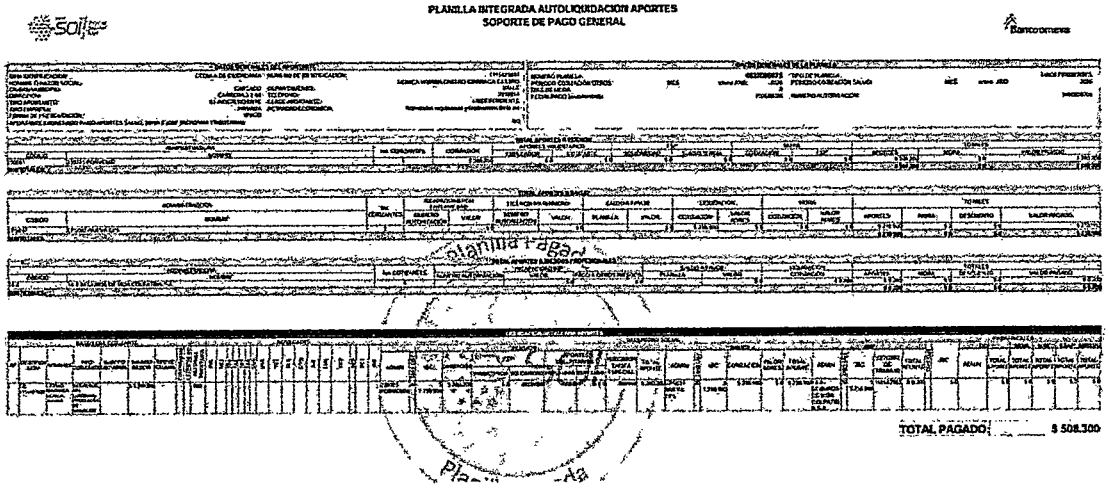
10. Se hizo el acompañamiento a la institución educativa técnica agropecuaria al restaurante escolar.



11. Se supervisa el contrato de transporte escolar en el municipio.



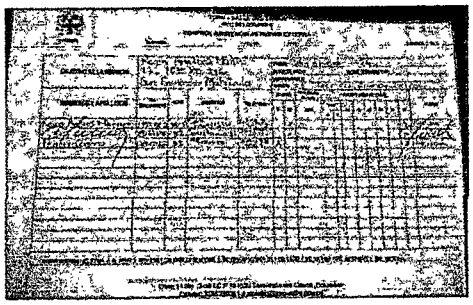
12. Me encuentro a paz y salvo con los aportes de seguridad social.
Me encuentro a paz y salvo con los aportes de seguridad social.



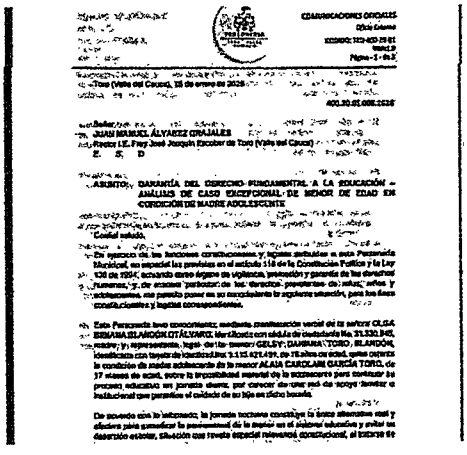
5. Se coordino con la secretaria de planeación la logística para la información del arreglo de la vía que pasa por la escuela simón bolívar vereda el cedro.



6. Se llevo a cabo la matricula del niño Kevin Andrés Marín, que vive en el corregimiento de san francisco, ya que no se encontraba estudiando, la matricula se llevó a cabo en la I.E técnica agropecuaria.



7. Fue remitido a la secretaria de educación e I.E fray José Joaquín escobar el caso de la niña gesly toro blandón identificada con número de tarjeta de identidad 1.115.421.451 de toro valle, la niña finalmente fue matriculada en dicha institución.



COMUNICACIONES OFICIALES

Toro (Valle del Cauca), 15 de enero de 2026

Señor
JUAN MANUEL ÁLVAREZ GRAJALES
Rector I.E. Fray José Joaquín Escobar de Toro (Valle del Cauca)
E. S. D

ASUNTO: GARANTÍA DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA EDUCACIÓN – ANÁLISIS DE CASO EXCEPCIONAL DE MENOR DE EDAD EN CONDICIÓN DE MADRE ADOLESCENTE

Cordial saludo.

En ejercicio de las funciones constitucionales y legales atribuidas a esta Personería Municipal, en especial las previstas en el artículo 118 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994, actuando como órgano de vigilancia, protección y garantía de los derechos humanos, y de manera particular de los derechos prevalentes de niñas, niños y adolescentes, me permito poner en su conocimiento la siguiente situación, para los fines constitucionales y legales correspondientes.

Esta Personería tuvo conocimiento, mediante manifestación verbal de la señora OLGA SUSANA BLANDÓN OTÁLVARO, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.330.940, quien, y, representante, legal de la menor GESLY DAMIANA TORO BLANDÓN, identificada con tarjeta de identidad No. 1.115.421.451, de 16 años de edad, quien ostenta la condición de madre adolescente de la menor ALAIA CAROLAIN GARCÍA TORO, de 37 meses de edad, sobre la imposibilidad material de la mencionada para continuar su proceso educativo en jornada diurna, por carecer de red de apoyo familiar o institucional que garantice el cuidado de su hija en dicho horario.

De acuerdo con lo anterior, la jornada nocturna constituye la única alternativa real y efectiva para garantizar la permanencia de la menor en el sistema educativo y evitar su deserción escolar, situación que reviste especial relevancia constitucional, al existir un

8. No fue necesaria esta actividad para este periodo

9. No fue necesaria esta actividad para este periodo

13. No fue necesario el desarrollo de actividades por fuera de lo pactado inicialmente.

Durante el periodo informado se cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las obligaciones generales del mismo contenidas en las cláusulas del contrato.

Se adjunta soporte y comprobante de pago de la Planilla de Seguridad Social No.**4637086975**

Por último, con el presente informe se aporta la respectiva cuenta de cobro y, solicitud dirigida a secretaria Hacienda y Finanzas Publicas para que no se me aplique la retención en la fuente a título de impuesto de renta, por las razones allí expuestas.

Atentamente,

Monica Castro.

MÓNICA VIVIANA CASTRO IDARRAGA
CC:1.115.421.637 Toro Valle
Contratista

Gmail **MONICA CASTRO <monicacastroidarraga123@gmail.com>**

ACTAS AÑO 2025- JUME-COMCE Y CIDEA

1 mensaje

MONICA CASTRO <monicacastroidarraga123@gmail.com> 13 de enero de 2026 a las 15:34
Para: salud toro-valle <salud@toro-valle.gov.co>

- COMCE 01.pdf
- COMCE 02.pdf
- COMCE 03.pdf
- COMCE 04.pdf
- EXTRAORDINARIA COMCE- PERSONERIA 05.pdf

8 adjuntos

- **JUME 02.pdf** 2833K
- **JUME 03.pdf** 3941K
- **JUME 04.pdf** 4009K
- **JUME 01.pdf** 6894K
- **CIDEA 01.pdf** 512K
- **CIDEA 02.pdf** 1018K
- **CIDEA 03.pdf** 2265K
- **CIDEA 04.pdf** 3417K

ALCALDÍA MUNICIPAL
TORO – VALLE DEL CAUCA
NIT: 891.900.985-4

CONTROL ASISTENCIA ACTIVIDADES EXTERNAS

CÓDIGO: GI-GD-FR-29	VERSIÓN: 01	FECHA: 03/04/2024	TRD:	PÁGINA: 1 de 1

OBJETIVO DE LA REUNION: Reunion - Rectora I.E. Tecnica Agropecuaria

FECHA: 29 Enero 2026
HORA DE INICIO: 9:00 am HORA TERMINACION: 12:00 pm
RESPONSABLE: Alcaldia Municipal
LUGAR: I.t. Tecnica Agropecuaria.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	EDAD	DIRECCION	TELEFONO	GENERO		SEGURIDAD SOCIAL	GRUPO POBLACIONAL							FIRMA
					F	M	EPS	ETNIA A	ETNIA I	CH	DC	LG	VC	AM	CP	
Stella Rivas Riascos	31.496.569	59	Calle 18 # 1-100 Toro.	3116017117	X		Famag									
Monica Castro.	1.115.421.633	33	Alcaldia	3194789901	X		N.E.P.S									

CONVENCIONES: ET: ETNIA / A: AFRO I: INDIGENA / CH: CABEZA DE HOGAR / DC: DISCAPACITADA (A) / LG: LGTBI / VC: VICTIMA / AM: ADULTO MAYOR / CM: CAMPESINO

	ALCALDÍA MUNICIPAL **TORO – VALLE DEL CAUCA** **NIT: 891.900.985-4**		
	CONTROL ASISTENCIA ACTIVIDADES EXTERNAS		
CÓDIGO: GI-GD-FR-29	**VERSIÓN: 01**	**FECHA: 03/04/2024**	**TRD:**	**PÁGINA: 1 de 1**

OBJETIVO DE LA REUNION:	Visita Restaurante. PAT- J.E Tecnica Agropecuaria					**FECHA:** 26- Enero - 2026 **HORA DE INICIO:** 8:30. **HORA TERMINACION:** —— **RESPONSABLE:** Monica Castro. Alcalda Municipal **LUGAR:** J.E Tecnica Agropecuaria.												
NOMBRES Y APELLIDOS	**No. DOCUMENTO**	**EDAD**	**DIRECCION**	**TELEFONO**	**GENERO**		**SEGURIDAD SOCIAL**	**GRUPO POBLACIONAL**										**FIRMA**
					F	**M**	**EPS**	**ETNIA**		**CH**	**DC**	**LG**	**VC**	**AM**	**CP**			
								A	**I**									
Luz Delly Arias G.	31330291	50	Vallano.	3127296487	X		N.EPS								X			Luz Arias G.
Marcela soto Arias	1007466956	25	Vallano Cra 1 # 2-20	3004796507	X		N. EPS								/			Marcela soto A
Monica Castro.	1.115.421637	33	Alcaldia	3194789901	X		N.E.P.S.											Monica Castro

CONVENCIONES: ET: ETNIA / **A:** AFRO **I:** INDIGENA / **CH:** CABEZA DE HOGAR / **DC:** DISCAPACITADA (A) / **LG:** LGTBI / **VC:** VICTIMA / **AM:** ADULTO MAYOR / **CM:** CAMPESINO

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.985-4	
	CONTROL ASISTENCIA ACTIVIDAD EXTERNA	

CÓDIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	TRD:	PÁGINA: 1 de 1

OBJETIVO DE LA REUNION: Kevin Andres Hann T.I. 1030.100.246. San Franasco - Motriala.

FECHA: 28 - Enero - 2026
HORA DE INICIO: 9:00 am HORA TERMINACION: ——
RESPONSABLE: Alcaldia Monicipal
LUGAR: I.E Tecnico Agropecuario

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	EDAD	DIRECCION	TELEFONO	GENERO		SEGURIDAD SOCIAL	GRUPO POBLACIONAL							FIRMA
					F	M	EPS	ETNIA A	ETNIA I	CH	DC	LG	VC	GT	GN	
Kevin Andres Hann	1.030.100.2	16	San Franasco	315363 8470		X									X	
[illegible]	29157595	52	Secretaria I.E	317638 6684		X									X	
Monica Castro	1.115421.63	33	Alcaldia	3194478 9901	X										X	Monica

CONVENCIONES: ET: ETNIA / A: AFRO I: INDIGENA / CH: CABEZA DE HOGAR / DC: DISCAPACITADA (A) / LG: LGTBI / VC: VICTIMA / GT: GESTANTE / GN: GENERAL

Toro (Valle del Cauca), 16 de enero de 2026

400.20.01.006.2026

Señor
JUAN MANUEL ÁLVAREZ GRAJALES
Rector I.E. Fray José Joaquín Escobar de Toro (Valle del Cauca)
E. S. D.

ASUNTO: GARANTÍA DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA EDUCACIÓN – ANÁLISIS DE CASO EXCEPCIONAL DE MENOR DE EDAD EN CONDICIÓN DE MADRE ADOLESCENTE

Cordial saludo.

En ejercicio de las funciones constitucionales y legales atribuidas a esta Personería Municipal, en especial las previstas en el artículo 118 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994, actuando como órgano de vigilancia, promoción y garantía de los derechos humanos, y de manera particular de los derechos prevalentes de niñas, niños y adolescentes, me permito poner en su conocimiento la siguiente situación, para los fines constitucionales y legales correspondientes.

Esta Personería tuvo conocimiento, mediante manifestación verbal de la señora **OLGA BIBIANA BLANDÓN OTÁLVARO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.330.946, madre y representante legal de la menor **GELSY DAHIANA TORO BLANDÓN**, identificada con tarjeta de identidad No. 1.115.421.451, de 16 años de edad, quien ostenta la condición de madre adolescente de la menor **ALAIA CAROLAIN GARCÍA TORO**, de 17 meses de edad, sobre la imposibilidad material de la adolescente para continuar su proceso educativo en jornada diurna, por carecer de una red de apoyo familiar o institucional que garantice el cuidado de su hija en dicho horario.

De acuerdo con lo informado, la jornada nocturna constituye la única alternativa real y efectiva para garantizar la permanencia de la menor en el sistema educativo y evitar su deserción escolar, situación que reviste especial relevancia constitucional, al tratarse de una adolescente madre, sujeto de especial protección constitucional reforzada.

Se indicó igualmente que la solicitud elevada ante esa Institución Educativa fue negada con fundamento en la edad de la estudiante y en la eventual culminación de sus estudios antes de alcanzar la mayoría de edad.

Al respecto, resulta necesario precisar que, si bien el Decreto 3011 de 1997 establece reglas generales para la educación de jóvenes y adultos, dichas disposiciones no pueden ser aplicadas de manera automática ni aislada, desconociendo los principios

constitucionales del interés superior del niño, niña y adolescente, el derecho fundamental a la educación, la protección reforzada a las madres adolescentes y el deber estatal de adoptar medidas razonables y diferenciadas para garantizar la permanencia en el sistema educativo.

Una negativa carente de análisis del caso concreto puede derivar en una afectación grave e irreparable del derecho fundamental a la educación de la menor, con consecuencias directas sobre su proyecto de vida y el de su hija, lo cual compromete responsabilidades constitucionales y legales.

En tal sentido, esta Personería Municipal, sin sustituir la competencia de esa Institución Educativa ni impartir órdenes, en ejercicio de su función de garantía y vigilancia de los derechos fundamentales, le exhorta para que:

1. Se realice un análisis integral, individualizado y motivado del caso concreto de la menor, atendiendo su condición de madre adolescente y la inexistencia de alternativas reales en jornada diurna.
2. Se valore, desde un enfoque constitucional y de derechos, la adopción de medidas excepcionales, razonables y proporcionales que permitan garantizar su derecho fundamental a la educación y su permanencia en el sistema educativo.
3. En caso de mantenerse una decisión negativa, esta sea comunicada por escrito, de manera clara, suficiente y debidamente motivada, indicando las razones jurídicas y fácticas que la sustentan, así como las alternativas ofrecidas para evitar la deserción escolar.

Esta actuación se adelanta en cumplimiento del deber constitucional de protección reforzada de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, los cuales son prevalentes y de obligatoria observancia para todas las autoridades públicas y particulares que prestan servicios públicos, como es el caso del servicio público educativo.

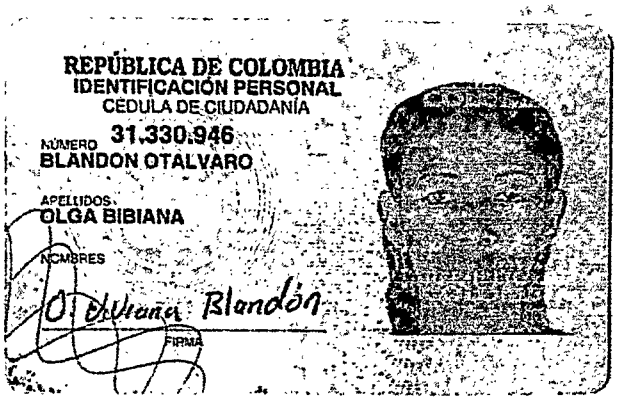
Con el acostumbrado respeto.

Atentamente,

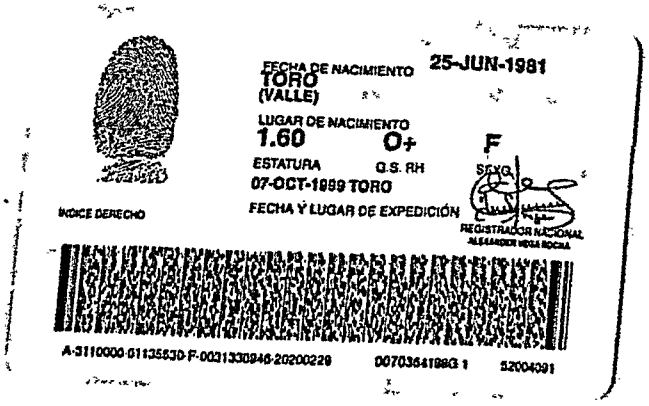
ROLANDO ALBERTO CASTILLO BETANCOURT
Personero Municipal
Toro (Valle del Cauca)

Anexos: 3
Copia: N/A
Proyectó: Rolando Alberto Castillo Betancourt
Revisó: Rolando Alberto Castillo Betancourt
Archivado en: Oficios Despachados 2026

321 - 744 - 5431.
Telefono 301 - 510 - 3845
Direccion: Bichanca cll 13 # 13-49
Correo: blandonotalvaro3646@gmail.com.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 31.330.946
BLANDON OTALVARO
APELLIDOS
OLGA BIBIANA
NOMBRES
FIRMA

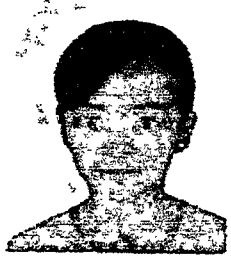
colegio fray Jose Joaquin Escobar "JJ"


FECHA DE NACIMIENTO 25-JUN-1981
TORO (VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
07-OCT-1999 TORO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-3110000-01135530-F-0031330946-20200229 0070364198G 1 52004091

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO 1.115.421.451
TORO BLANDON
APELLIDOS
GESLY DAHIANA
NOMBRES

GESLI DAHIANA
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 20-MAR-2010
TORO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
20-MAR-2028
FECHA DE VENCIMIENTO
B- F
G.S. RH SEXO
28-ABR-2017 TORO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

REGISTRO CIVIL
FIRMADO DIGITALMENTE

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Adhesivo Copia Registro Civil
37.168876-9

240069695

NUIP 1190966274

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 240069695

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registrador	Notaría	Número	Consulado	Corregimiento	Inspección de	Código	E	H	X
X									

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - VALLE DEL CAUCA - BUGA BUGA, HOSP. SAN JOSE

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
GARCIA	TORO

Nombre(s)

ALAIA CAROLAIN

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2024 Mes AGO Día 23	FEMENINO	B	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA - VALLE DEL CAUCA - BUGA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	24082111095667

Datos de madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indicaron los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

TORO BLANDON GESLY DAHIANA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
TI No. 1115421451	COLOMBIA

Datos de padre o madre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indicaron los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

GARCIA IBARGUEN JUAN DAVID

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 1006239258	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

GARCIA IBARGUEN JUAN DAVID

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC No. 1006239258	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2024 Mes AGO Día 26	LEIDY MARCELA LUNA MORENO Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	LEIDY MARCELA LUNA MORENO Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

LIBRO DE VARIOS:TOMO 4; FOLIO 64;26/08/2024

NÚMERO DE PREPARACIÓN 116916892